

# ACTA Nº 1 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE

Fecha: 16 Enero 2017  
Lugar: Roquetas de Mar  
Hora: 13:00

## Composición de la mesa:

- Presidente: Manuel Cortés Pérez – en representación del Ayuntamiento de Adra
- Secretaria: Nuria Rodríguez Martín – en representación del Ayuntamiento de Balanegra.

Se encuentran presentes o representados el **100%** de los derechos de voto de la Asociación, por lo que se da por válidamente constituida la Asamblea General, y se procede acuerdo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva en relación a nuevos Socios.
2. Elección de cargos vacantes en Junta Directiva
3. Presentación de Candidatura a Grupo de Acción Local

### 1. Ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva en relación a nuevos Socios.

El Presidente procede a la lectura del Acta de la Reunión de la Junta Directiva que tuvo lugar el 16 de Enero de 2016 a las 10:00 y en la que se procedió al análisis y aprobación de las solicitudes de adhesión por parte de nuevas entidades. De la misma resulta la siguiente composición de la asociación, y reparto de los derechos de voto:

Categoría	Denominación	
Atyo	Ayuntamiento de Adra	11,11%
Atyo	Ayuntamiento de Balanegra	11,11%
Atyo	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	11,11%
Sector Pesquero	Asociación de Productores Pesqueros de Adra	16,67%
Sector Pesquero	Asociación de Armadores de Roqueta de Mar	16,67%
Otras Entidades	Asociación Tercera Edad Santa Ana	3,03%
Otras Entidades	Asociación Cultural de Inmigrantes de Guinea Bissau (Luso Africano)	3,03%
Otras Entidades	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Roquetas de Mar	3,03%
Otras Entidades	Asociación Mujeres 200 Viviendas	3,03%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Abderitanas de la Mar	3,03%
Otras Entidades	SL Costa de Almeria	3,03%
Otras Entidades	Asoc. de Comerciantes, Empresarios y Centro Comercial Abierto de ADRA	3,03%
Otras Entidades	Asociación de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen	3,03%
Otras Entidades	Real Club Náutico de Adra.	3,03%
Otras Entidades	Asociación Equipo de Prevención y Actuación de Emergencias	3,03%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Por el Progreso de Balanegra	3,03%

Sometida a votación la incorporación de los nuevos socios, la propuesta resulta ratificada por Unanimidad.

## 2. Elección de cargos vacantes en Junta Directiva

De acuerdo a lo previsto en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS, habiéndose producido la incorporación de 11 nuevos miembros, procede la elección de 3 Vocales de la Junta Directiva.

Presentan su candidatura las siguientes personas y entidades:

Dña. Ana Estrella Molla Jimenez	Asociación Mujeres 200 Viviendas
Dña. Encarnación Espinoisa Carpintero	Asociación de Mujeres Abderitanas de la Mar
Dña. Carmen Fernández Moreno	Asociación de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen

Se aprueba por unanimidad su elección, y tras ello, la la Junta Directiva queda compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Entidad a la que representa.
D. Manuel Cortés Pérez	PRESIDENCIA	Ayuntamiento de Adra
D. Gabriel Amat Ayllón	VICEPRESIDENCIA	Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Dña. Nuria Rodriguez Martín	SECRETARÍA- TESORERÍA	Ayuntamiento de Balanegra
D José Nadal Fernández	VOCAL	Asociación de Productores Pesqueros de Adra
D Antonio Rodríguez Jiménez	VOCAL	Asociación de Armadores de Roquetas de Mar
Dña. Ana Estrella Molla Jimenez	VOCAL	Asociación Mujeres 200 Viviendas
Dña. Encarnación Espinoisa Carpintero	VOCAL	Asociación de Mujeres Abderitanas de la Mar
Dña. Carmen Fernández Moreno	VOCAL	Asociación de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen

## 3. Presentación de Candidatura a Grupo de Acción Local

El Presidente informa de los términos de la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se efectúa la convocatoria extraordinaria de selección de Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras que se citan para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

Se procede a informar de los términos de la solicitud que se está preparando por parte de los Socios Fundadores. Las prioridades que contemple la estrategia serán el resultado de un proceso participativo para su elaboración, pero incluirá al menos las siguientes líneas estratégicas:

- a) Competitividad / Innovación / empleo en el sector pesquero a través del cual se imisarán medidas de apoyo al sector pesquero que permitan la creación de nuevas actividades productivas, la modernización del sector haciéndose más competitivo y aumentando valor, así como el fomento del emprendimiento y la generación de oportunidades laborales para los jóvenes, desempleados, mujeres y colectivos más desfavorecidos
- b) Sinergias con turismo y agricultura, que contendrá líneas de actuación relacionadas con estas dos otras actividades económicas con presencia en el municipio que puedan ayudar a mejorar la rentabilidad de la actividad pesquera y puedan ser alternativas de diversificación económica.
- c) Protección del medio ambiente costero, mediante la cual se apoyarán actuaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera mediante la protección del medio ambiente en el que se basa
- d) Comunidades pesqueras y sociedad, a través de la cual se apoyará al conjunto de la comunidad pesquera entendida en un sentido amplio, integrando no sólo a la población activa sino también a otras personas vinculadas a la misma y a las zonas del núcleo urbano tradicionalmente de pescadores.

Sometida a votación la propuesta anterior, se aprueba por unanimidad la presentación de una propuesta, de conformidad con las prioridades orientativas anteriores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente/a.

La presidencia

Ayuntamiento de Adra  
D. Manuel Cortés Pérez

La Secretaría

**Asociación del Litoral  
del Poniente Almeriense**  
G04855771  
Pz. Puerta del Mar, nº 3  
04770 – ADRA

Ayuntamiento de Balanegra  
Dña. Nuria Rodríguez Martín